

Periódico semanal  
de noticias é intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 2 de Abril de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

**Puntos de Suscripción.**

En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

En la Imprenta de Benito Manuel, Plaza Mayor, 50, hay impresos de todas clases para los Ayuntamientos y Juzgados Municipales, á los mismos precios de las imprentas de la Capital.

**EL AYUNTAMIENTO.**

Si alguna corporación de las que diminan y viven dentro del Estado se identifica en absoluto con las aspiraciones del pueblo, ninguna en verdad llega á tan alto grado como la corporación llamada popular; el Ayuntamiento en una palabra.

Pero antes de hacer las consideraciones que sobre el particular sirven hoy de estímulo ó impulso á nuestra pluma, vamos á echar una rápida mirada sobre la historia de los municipios.

Hubo una funesta época, condensación de otras anteriores, en que los grandes del reino poseídos de ambición desmedida por riquezas y señorío de justicia que en premio de sus hechos se les habían concedido, se convirtieron en tiranos de los pueblos, abusando de la confianza y liberalidad de los monarcas, osando usurpar el ejercicio de algunos derechos propios del soberano. La suerte de las personas llegó á estar pendiente tan solo del antojo; el derecho de propiedad á ser adjudicado al más fuerte, y los caminos á estar en manos de facinerosos y por lo tanto sembrados de peligros.

Con objeto de poner un dique al devastador torrente de tantos males, llevaron á cabo los monarcas en los siglos XI y XII la feliz idea del establecimiento y organización de los comunes ó concejos de los pueblos, depositando en ellos la jurisdicción civil y criminal, igualmente que el gobierno económico, sin reservarse más que el conocimiento de los llamados casos de corte, el de las apelaciones y el derecho exclusivo de oír las quejas que dirigieren aquellas personas que en materias de cierta consideración no pudiesen obtener justicia en sus demarcaciones.

Reunidos en concejo los habitantes

ó jefes de familia de cada pueblo, como depositarios de la autoridad pública, discutían los asuntos comunes, nombraban anualmente alcaldes, jurados y otros ministros de justicia, así como los oficiales que mandaban la fuerza armada que perseguía á los malhechores, sostenía los derechos de la comunidad y salía al servicio del príncipe en los casos estipulados por cartas y fueros.

Tal fué, á grandes rasgos trazada, la primitiva organización de los comunes hasta mediados del siglo XIV, en que empezó á sufrir importantes alteraciones.

La práctica venía aconsejando que se redujera á un número determinado de personas, las que ejerciesen el gobierno y deliberasen sobre los intereses de la comunidad que representaban, y este fué el primer origen de nuestros ayuntamientos.

Sería prolijo en extremo recorrer en este sentido la historia en sus distintas fases ó periodos; basta decir que los individuos de tales corporaciones adquirieron en muchos pueblos la perpetuidad de sus cargos ú oficios; que en otras eran nombrados por elección, y en muchas por las audiencias á propuesta de los mismos ayuntamientos que cesaban, hasta que por real decreto de 17 de Abril de 1824, se mandó que estos propusieran todos los años tres sujetos idóneos por cada uno de los oficios de alcaldes, diputados del común, procurador, síndico general, etc., y que de entre estos se hicieran los nombramientos definitivos por la chancillería del territorio, sin perjuicio de que continuase la costumbre que había en algunos puntos, de dividir los dichos cargos entre el estado noble y el llamado general.

Por real decreto de 23 de Julio de 1855 se dió nueva forma á los ayuntamientos, fijándose la naturaleza, duración y prerrogativas de los oficios de los mismos; se determinaron las calidades de los electores y elegidos, y se especificaron las facultades y obligaciones de alcaldes, tenientes de alcaldes y de los demás cargos. En 15 de Octubre de 1856 se expidió otro decreto restableciendo la ley de cortes de 3 de Febrero de 1825, relativa al gobierno económico-político de las provincias, siendo después

abolida y sustituida por la del 8 de Enero de 1845.

La revolución de 1868 al reformar todo el régimen administrativo, echó después abajo la ley municipal, sustituyéndola por la de 20 de Agosto de 1870, que después lo ha sido por la de 2 de Octubre de 1877.

No creemos necesario para encarnecer su importancia, repetir aquí lo que todos sabemos respecto á cuanto es de la exclusiva competencia de los ayuntamientos, como la gestión, gobierno y administración de los intereses de los pueblos; establecimiento y creación de servicios para arreglo y ornato de la vía pública; higiene del vecindario; policía urbana y rural; atender á la instrucción primaria, etc., etc.

Ahora bien: ¿Como teniendo importancia tal dichas corporaciones en las que tan directamente están interesados todos los ciudadanos, vemos aquí, y de cierto tiempo á esta parte, la mayor indiferencia para acudir y coopear todos con fé, entusiasmo y desinterés á la constitución de nuestro municipio?

Y no se diga que las decepciones engendradas por la mala práctica de la política, son causa del retraimiento y mal que apuntamos.

El municipio no es ni debe ser corporación que directamente en la política tiene que basarse.

Cierto es que tampoco debe haber hombre sin ideas; cierto también que en cualquiera situación y circunstancias de la vida, debe procurarse la adaptación de las que cada cual sustenta á aquello en que oportunamente puedan ser aplicadas; pero no lo es menos que en la mayor parte de los actos y acuerdos del municipio no tiene lugar esa adaptación ni el exclusivismo de partido que desgraciadamente en tales corporaciones se observa.

Contrasta verdaderamente, sin tener explicación satisfactoria, la agitación incesante, el bullir de muchas personalidades en la lucha electoral de las diputaciones á Cortes y provinciales, con esa apatía é indiferentismo apuntados en la no menos vital que sirve para el nombramiento de concejales.



Y el resultado de ello es el que no puede menos de ser.

Formadas candidaturas bien puede decirse al azar, obtienen representación algunas personas que, aun animadas del mejor deseo, carecen de condiciones esencialísimas para desempeñar á satisfacción su importantísimo cometido. Por eso viene después la monotonía del tiempo, y con el las decepciones y fundadas quejas del vecindario que no llega á ver los resultados de la iniciativa y esfuerzo colectivo de sus representantes.

Próximas están las nuevas elecciones, y bueno sería que en ellas demostrásemos que no en balde la razón se impone y la verdad se demuestra.

Cuántas personas están obligadas á demostrar interés por el pueblo donde nacieron ó viven; cuantos por sus méritos y posición social deben anteponer al retraimiento y apatía su decisión por contribuir á remediar lo que remedio pide, todos, repetimos, deben en unión de sus convecinos coadyuvar á la obra común!

Déjense á un lado para esto apasionamientos de partido, y haciendo propósito de acometer la obra regeneradora que todos ansian, podrá emprenderse una vez el largo camino que después poco á poco puede recorrerse, para llegar al fin deseado.

Un ayuntamiento en que la propiedad, la industria, el comercio y la clase obrera tengan representación, escogiendo de entre ellas quienes en mejores condiciones se hallen para representarlas, puede ser medio bastante á salir de este estado que conduce precipitadamente á la consunción y á la muerte de un pueblo.

*El Eco de la verdad*

## ROMA Y LOS BARBAROS.

El mundo antiguo se desmoronaba rápidamente, de la civilización oriental solo quedaban frías cenizas: los laureles de Delfos se habían marchitado: las sagradas encinas del bosque de Dodona, no oían ya los misteriosísimos murmullos de los dioses, la celeste Venus de las artes griegas, vestida con el suave azul de los cielos é iluminada por haces de luz, dejaría para siempre de presidir casta y risueña las grandes fiestas del helenismo; los poetas habían enmudecido. El mágico centro de la idea se había roto en manos de los filósofos, y el génio de la antigüedad agonizaba en Roma, presintiendo las nuevas civilizaciones que empezaban á delinearse entre los oscuros celajes del porvenir.

Roma había nacido para sintetizar, en el estrecho recinto de una ciudad, el espíritu conquistador de su tiempo;

las eternas convulsiones de las razas y de los pueblos, la hicieron poderosa y omnipotente, pero sus discordias intestinas la debilitaron, el carácter romano degeneró; y terminada ya la misión que la ciudad del Tiber había venido á llenar en la tierra, pronunciada la palabra que había de presidir al fundamento de las modernas sociedades, Roma, poseída de un vértigo espantoso, se hundió en el polvo con estrépito, dejando al mundo sumido en la obscuridad profundísima del espanto.

Los patricios volvían los soñadores ojos hácia el remoto Oriente, que en la hermosa infancia del mundo mereciera la cuna de las castas; el plebeyo trataba en vano de sacudir el yugo imperial, el cristianismo empezaba á difundir sus doctrinas y á atribuir á los desórdenes del paganismo el debilitamiento de Roma; los poderosos acentos de Horacio se habían desvanecido; los delicados conceptos de Virgilio, el sublime soñador de la paz universal, se habían perdido en los aires como un dulcísimo gemido, y el glorioso recuerdo de Séneca, de Cicerón, de Juvenal y de todas las inteligencias que contribuyeron al esplendor inusitado de Roma, tratando inútilmente de extirpar de raíz los males que afligian aquella sociedad, palidieron y se olvidaron ante el período de increíble locura que caracteriza las últimas edades del imperio.

¡Roma moria, la humanidad entera parecía asfixiarse, el misterioso génio que prestara su aliento inmortal á las armónicas artes helénicas, batió tristemente sus alas y se alejó silencioso de la ciudad del Tiber al sonar los últimos acentos de la divina musa de Virgilio: en tanto que los escitas, los alanos, los estrogodos, los bargundos, los vándalos y los hunnos, capitaneados por Atila, después de devastar al mundo, se encaminaban á Roma dispuestos á romper en mil pedazos aquella colosal civilización romana, que ceñía á la altiva frente de una ciudad, la inmensa corona del mundo!

La República que había vencido á todos los pueblos de la tierra con sus admirables instituciones, perdió su grandeza al transformarse en imperio; pero así como el Oriente palpitará siempre en el alma de todas las religiones, así como el Egipto pronunciará sin descanso la primera palabra de la ciencia á los oídos de la humanidad, y Grecia presidirá eternamente las mágicas creaciones del arte de todos los siglos, así Roma, la ciudad cuna del derecho antiguo, se renovará incesante en el seno del derecho moderno.

El cuadro que nos ofrecen las últimas edades de Roma es espantoso; los tristísimos destinos de aquel mundo degenerado, ni historiador encontra-

ron que quisiera consignarlo; huido el bello ideal de los poetas, decrepita la filosofía, vil mecánica su admirable jurisprudencia, rastrera lisonja la antes altiva y poderosa elocuencia, la agonía de aquella raza bastardeada, es en extremo triste; el aliento misterioso de Grecia dejará para siempre al mundo saturado con la idea sacratísima de libertad, y el yugo de Roma debía romperse; la altiva matrona del Tiber se ahogaba en la sofocante atmósfera de sus torpes placeres; intestinas discordias desgarraban su seno, negras nubes se amontonaban en su horizonte, el plebeyo separado enteramente del patricio, la rencorosa mirada del esclavo fija en aquel Capitolio, centro de los poderes todos de la tierra, la inmensa diadema del mundo pesando como un círculo de hierro en la cabeza de aquellos degenerados y despóticos emperadores, la espada de Espartaco brillando misteriosa y terrible en la penumbra, la severa palabra de Catón suspendida como un eterno anatema sobre la envilecida frente de los romanos, y Roma convertida en el inmenso y terrible *Espoliario* de la antigüedad, donde se agitaban en medio de las ansias de la agonía hombres de todas las razas: tal es el estado que ofreció Roma á la invasión de los bárbaros, que en hordas numerosas desde las orillas del Rhin y del Danubio cayeron como una avalancha sobre el último baluarte de aquellas civilizaciones; por eso Roma cayó, ahogando con el estrépito de su caída el gemido tristísimo del mundo antiguo, que moria ahogado por las irresistibles oleadas de los siglos.

## ENSEÑANZA AGRONOMICA.

Ley de vida que precede nuestros actos. es el progreso; especie de espíritu superior, al cual permanece unido el hombre mientras dura su existencia, siguiendo sus sabias aspiraciones, que le hacen caminar por el sendero de su perfeccionamiento. Y, sin embargo, él profesa un error instintivo á las conquistas del progreso; parece que huye de ellas y como que vacila en identificarse con sus adelantos.

Las persecuciones que en todos tiempos sufrieron los grandes hombres, la intolerancia religiosa, la odisea sublime y sangrienta del génio perseguido por el error, demuestra cumplidamente cuanto decimos. Pero nuestro objeto es más modesto, aunque de suma importancia; no trataremos de penetrar el misterioso problema que envuelve ese incomprensible arcano.

Contados serán en España los agricultores que aceptan como buenos y emplean en las operaciones generales del cultivo los instrumentos y aparatos inventados



por la ciencia para sustituir á los antiguos procedimientos, proporcionando incalculables ventajas de tiempo, de brazos y de capital. La rutina se enseña aún de nuestros campos, transmitida de padres á hijos como veneranda tradición, cuya muerte sería horrible sacrilegio, que pagaría bien caro el osado que se atreviera á despreciarla.

Realizar á mano las diversas operaciones del cultivo será muy tradicional y muy santo, pero es rutinario y por ende, perjudicial en extremo, por la falta de perfección de las operaciones, por lo desmedrado de los productos obtenidos, el mayor tiempo invertido y por el mayor precio de la las bores.

Para corregir estas deficiencias y evitar estos perjuicios es necesaria la enseñanza agronómica que connaturalizando al pequeño labrador con los adelantos del progreso, le aparta de sus rutinarios procedimientos. La base de los conocimientos agronómicos como la de todos los ramos del saber humano, es la enseñanza; sin ella de poco ó de nada sirven la voluntad ni la iniciativa.

La creación de escuelas, costeadas por el Estado, y la protección ilimitada á la enseñanza son los únicos medios que pueden emplearse para abolir en nuestros campos la rutina inculcando en los pequeños agricultores los conocimientos necesarios é indispensables para el buen cultivo de la tierra, que con una labor rutinaria, y por lo tanto mala, produce géneros mezquinos, que no alcanzan el debido desarrollo.

Las escuelas agronómicas deben estar provistas de un material abundante y escogido para enseñar á practicar las múltiples operaciones de la agricultura al par que su teoría.

La teoría es bien poco sin la práctica; la una es complemento de la otra. Enseña la primera los procedimientos científicos, la segunda enseña á ejecutarlos. La agricultura más que ciencia es arte, y mejor agricultor es el que hace producir una buena mies que el que desarrolla una teoría luminosa.

Práctica..... y práctica, es lo que debe enseñarse en las escuelas agronómicas, pero la práctica moderna, la indicada en los procedimientos científicos engendrados por el espíritu de progreso que hoy anima las ciencias y las artes.

Sin la práctica, suprimid la enseñanza, jamás sabremos cultivar la tierra. Enseñad á un chico de memoria las letras del alfabeto, mostradle después el abecedario y si acierta á conocer una, bien podreis decir que ese chico es el genio ignorado que ha de descubrir la cuadratura del círculo...

## Crónicas.

**Defunciones.** El día 28 de Marzo último, fallecieron en esta villa la Señora D.<sup>a</sup> Maria Santos Espinosa, esposa de nuestro apreciable amigo D. Dario Rú-

bio, jefe de Telégrafos y Correos de esta localidad; D. Marcelino Sastre, antiguo portero del Colegio de Abogados y alguacil del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia é instrucción; y el día 31, repentinamente, la Señora D.<sup>a</sup> Amalia Antón, esposa de D. Ramón Diez.

Acompañamos á las apreciables familias de los finados en su justo dolor.

**Al hospital.** Los fondos, producto de la proyectada corrida de becerras que debió verificarse el día 25 de Marzo último, han sido destinados á beneficencia por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en la imposibilidad de poder devolver al público el importe de las entradas.

**Bailes.** Hoy, de nueve de la noche á dos de la madrugada, tendrá lugar en el Salón Colón un baile público.

Para asistir á este baile, sirve á las señoras el billete de convite de la temporada anterior.

Mañana lunes, habrá baile por la tarde de tres y media á siete, sirviendo á las Sras. el mismo billete de convite.

**Reunión.** El lunes próximo se reunirán en el Salón Velarde los republicanos de esta villa con objeto de tratar asuntos de elecciones para las próximas de Concejales.

**Concejales.** Con motivo de las próximas elecciones, corresponde salir del Ayuntamiento á los Sres. siguientes: Excmo. Sr. D. Francisco López Flores. D. Clemente Sanchez de Toledo. D. Carlos Gil. D. Elias Pino. D. Gerónimo Garcia y D. Julian Carretero.

**Reunión Republicana.** El Domingo de Ramos tuvo lugar en el Teatro de Isabel la Católica, de esta villa, una reunión de propaganda republicana.

Hicieron uso de la palabra los ciudadanos Juan Lopez; Morante, Director de *La Juventud Republicana* de Madrid, y Pallarés, pronunciando este un discurso lleno de doctrina que le valió nutrida salva de aplausos.

El Teatro estaba lleno, y en los palcos y plateas habia varias señoritas.

**Procesiones.** Desanimadas han estado este año las de Semana Santa, en esta Villa, y no ha dejado de extrañarnos la falta, en la del Viernes, del paso del *Descendimiento*.

Tambien advertimos la falta de la música, que tan necesaria se hace en tales actos religiosos.

Ignoramos las causas que hayan motivado las supresiones indicadas, y no queremos hacernos eco de las versiones que circulan por la localidad.

**El Folletín,** periodico diario, que

vió la luz el 1.<sup>o</sup> de Abril actual tiende exclusivamente á favorecer la adquisición de buenas novelas, bien impresas y en forma adecuada para su encuadernación, con un insignificante desembolso. Por una peseta cincuenta céntimos al mes adquieren los suscriptores diariamente treinta, y dos páginas de impresión en octavo frances, ó sean cincuenta y dos pliegos mensuales de cuatro novelas diferentes, cuyo coste en librería sería de nueve pesetas.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de *El folletín* Fuencarral, 119, pral, admitiéndose suscripciones en la administración de EL CASTELLANO.

## Mercados.

Medina 2 de Abril de 1895.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 600 fanegas de trigo, pagándose de 47 á 47 1/4 las 94 libras.

### SALIDAS.

Salieron 16 wagoes de trigo para diferentes puntos.

Uno de cerdos, á Grajal.

Uno de algarrobas, á Segovia

De harina, uno á Cordoba, y uno de madera, á Palencia.

Dos de ganado lanar, á Barcelona.

De vino, 1 á Vitoria; 1 á Santander y 1 á Pontevedra.

### PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

| Espécies.  | Entradas | Precios en rs.  |
|------------|----------|-----------------|
| Trigo..... | 2000     | 46 1/4 á 46 1/2 |
| Centeno..  | 100      | 27 á 27 1/4     |
| Cebada...  | 500      | 25 á 26         |
| Algarrobas | 800      | 19 á 21         |
| Guisantes  | 00       | de 32 á 33      |
| Garbanzos. | 800      | de 110 á 140    |

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 9 á 11.

Vinagre, de 13 á 15 rs. cántaro.

*Valladolid.*—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 1/4 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 600 fanegas de trigo pagándose á 48 1/4.

*Rioseco* (Valladolid).—Trigo al detall, á 47 y 47 1/4 rs. fanega.

Entrada, 1400 fanegas.

*Arévalo* (Avila).—Trigo, á 48 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 24 y 25; algarrobas, á 24; garbanzos, de 80 á 100; patatas, á 3 rs. arroba.

*Mansilla de las Mulas* (León).—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 21 á 22; avena, á 16; alubias, á 60; garbanzos, de 85 á 130; habas, á 56; muelas, á 50; patatas, á 3 reales arroba. Vino á 13 reales cántaro.

Medina del Campo.—Imp. de Benito Manuel.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.  
Se publica los Domingos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.  
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> plana, á precios convencionales.

## Imprenta

DE

**BENITO MANUEL,**

MEDINA DEL CAMPO.

**Tinta.** En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas,

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

## ULTRAMARINOS

Y

## Coloniales

por mayor y menor

**DE FRANCISCO CARRIÓN,**

Plaza Mayor, num. 4,

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Venta de carbón de piña

DE

**HELIODORO GARCÍA,**

En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

## Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUÁN DE ALAMOS, 3,

MEDINA DEL CAMPO.

## Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

**D.<sup>a</sup> JOSEFA SAEZ,**

PLAZA MAYOR, 56,

MEDINA DEL CAMPO.

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran con fiándola la educación de sus hijas.

**Depósito**  
DE  
EFECTOS DE FUNDICION.

A CARGO DE

**CIRIACO BLÁNCO,**

Plazuela de la Cruz, 5

Medina del Campo.

Prensas para uva, Desgranadoras Mecánicas; Nórías para la elevación de aguas; Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso); Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

**FELIPE ESPINOSA,**  
**SASTRE,**

CALLE DE LA PLATA, 9,

MEDINA DEL CAMPO.

En este establecimiento encontrará el público buen gusto en el corte y confección en toda clase de prendas de vestir, para caballeros y niños, así como economía en los precios.

## Hojalatería

DE

**BIENVENIDO BADALLO,**

PLAZA MAYOR 53

Medina del Campo.

En este nuevo establecimiento se hace toda clase de encargos concernientes al ramo, y se ponen cristales.

Todo á precios muy baratos.

**¡OJO!**

**FRANCISCO PEREZ ARROYO**

Acaba de recibir un gran surtido de Sombreros ingleses á tres pesetas uno.

## SEBOS

Se compran en grandes partidas, siempre que sean buenos y estén secos.

En la Administración de este periódico informarán.